

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-1836 *Anuncio de licitación del servicio para la gestión global de las actividades de ocio juvenil del área municipal de la juventud, durante el año 2014 que incluye dos proyectos: la ejecución y desarrollo general del programa de ocio nocturno La Noche es Joven, ediciones 30 y 31, y las actividades de ocio que tengan lugar en el centro municipal juvenil Espacio Joven. Expediente 11/14.*

Anuncio de licitación del servicio para la gestión global de las actividades de ocio juvenil del área municipal de la juventud, durante el año 2014 que incluye dos proyectos: la ejecución y desarrollo general del programa de ocio nocturno "La Noche es Joven", ediciones 30 y 31 y las actividades de ocio que tengan lugar en el centro municipal juvenil "Espacio Joven".

Expte. Nº 11/14.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 11/14.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: la gestión global de las actividades de ocio juvenil del área municipal de la juventud, durante el año 2014 que incluye dos proyectos: la ejecución y desarrollo general del programa de ocio nocturno "La Noche es Joven", ediciones 30 y 31 y las actividades de ocio que tengan lugar en el centro municipal juvenil "Espacio Joven".

- b) Lugar de ejecución: Término municipal.
- c) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación y Procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto de regulación no armonizada con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación.

1. Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, 45 puntos distribuidos en los siguientes criterios: Memoria, metodología del Proyecto de Ocio Nocturno, 35 puntos; mejor diseño y calidad técnica del proyecto de Actividades en el Espacio Joven, 10 puntos.

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas o cifras 55 puntos distribuidos en los siguientes criterios: Menor precio, 35 puntos; Mejoras consistentes en cuanto al aumento de personal contratado, 20 puntos.

4. Presupuesto de licitación: 195.000 €/año (10% IVA incluido).

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

CVE-2014-1836

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 29

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es "Empresas-Perfil del Contratante"
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP. Se indican las condiciones de solvencia en la cláusula nº 5 de la hoja-resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

- a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.
- b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la hoja resumen.
- d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n, 39002 Santander.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas y actas de contratación"

11. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 4 de febrero de 2014.
La concejala de Contratación,
Marta González Olalla.

2014/1836

CVE-2014-1836